

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS- MINATITLAN
II La identificación del documento:	16 actas de consejo técnico que consisten de 2 hojas,1 acta de Consejo Técnico que consiste en 3 hojas, 1 acta de Consejo Técnico que consiste en 4 hojas y 1 acta de consejo técnico que consiste de 5 hojas.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES Y/O DIAGNÓSTICOS MÉDICOS
IV Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 316 de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Generales en materia de Clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
V Firma autógrafa del titular:	Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría Director de la Facultad de Odontología
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 04 de agosto 2022 de la sesión ordinaria 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL CAMPUS MINATITLAN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARIA ACADEMICA

NIVEL 1 DE CIEES

En la ciudad de Minatitlán, Ver., siendo las 13:00 hor reunidos vía UV ZOOM los integrantes del H. Consejo Director, Mtra. Lucía del Carmen Sánchez Matus, Maestra, Dra. Norma Idalia Orozco Orozco, Represe Martínez, representante maestra y Erika Nolasco Aguide baja temporal externoránea del periodo Febrer Example. Example En motivo e tratamiento psiquiátrico, el cual fue detectado en sep medicamentos para los siguientes miembros del Consejo técnico analizan la situación de	o Técnico, Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, Secretaria, Dra. Fabiola Ortíz Cruz, Consejera entante Maestra, Mtra. Miriam del Carmen Ríos virre, Consejera Alumna, para atender la solicitud co-Julio 2022, de la alumna s por planta de la propieto arque se encuentra en tiembre de 20221, con el cual lleva tratamiento y
periodo	
No habiendo otro asunto que tratar se da por termin	ada la reunión siendo las 13:40 horas del día en
su fecha, firmando al calce los que en ella interviniero	n
DRA. FABIOLA OR IZ CAUZ CONSEJERO MAESTAO MTRA. MIRIAM DEL CARMENIA DE MARTÍNEZ REPRESENTAN PEMA ESTRO	MTRA. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS SECRETARIA DE LA FACULTAD DRA. NORMA IDAUA OROZCO OROZCO REPRESENTANTE MAESTRO ERIKANIOLASCO AGUIRRE CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 316 de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Lineamientos Generales en materia de Clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- 4.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.